



## CONVOCATORIA PARA CURSOS DE VERANO 2026

### I.- DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

El curso de verano es una alternativa que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, este se ofrece de manera presencial, durante seis semanas (dos semanas previas al inicio del periodo vacacional de verano y las cuatro semanas correspondientes a dicho periodo) de acuerdo con el calendario oficial vigente, ofreciendo las asignaturas de los planes de estudio vigentes.

### II.- PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- 2.1 La **División de Estudios Profesionales**, realiza y presenta un diagnóstico de las asignaturas a ofrecer en verano a la Subdirección Académica.
- 2.2 La programación de las asignaturas es realizada por la **División de Estudios Profesionales**, en coordinación con los Departamentos Académicos involucrados y autorizadas por la Subdirección Académica.
- 2.3 **Los grupos se forman con un mínimo de 15 y un máximo de 30 estudiantes.** Los grupos que no cumplan con el número mínimo establecido, serán analizados por el **Comité Académico** y autorizados por la **Dirección del Instituto**, con base en las condiciones académicas prevalecientes en la Institución.
- 2.4 Los cursos de verano no se autorizan para impartirse en modalidad No escolarizada a distancia y Mixta, es decir, los cursos de verano **solo se autorizan para impartirse de manera presencial.**
- 2.5 La **División de Estudios Profesionales** publica la fecha de inicio de los cursos, las asignaturas y los horarios establecidos para la impartición de los mismos.

Nota: para toda asignatura que se quiera abrir con menos estudiantes del límite mínimo (15 estudiantes), se deberá cubrir el costo mínimo correspondiente a 15 estudiantes.

### III.- LAS SOLICITUDES E INSCRIPCIÓN

- 3.1 El estudiantado elegirá un representante por cada curso.
- 3.2 El estudiantado podrá **reinscribirse hasta en dos asignaturas como máximo** en un período de curso de verano.
- 3.3 El/La coordinador/a de carrera recomendará al estudiantado la carga académica a cursar, previo análisis de su avance reticular.
- 3.4 El estudiantado podrá **reinscribirse en una o dos asignaturas como opción de curso de repetición** en un período de curso de verano.
- 3.5 El estudiantado deberá cursar **una sola asignatura en verano cuando ésta sea de opción de curso especial.**
- 3.6 Deberá llenarse el formato de inscripción de curso de verano en el que se especifique:
  - Nombre de la Asignatura/materia
  - Horario propuesto
  - Listado estudiantes especificando: número de control, nombre y carrera.

El formato se **entregará al/a la estudiante** que fungirá como **REPRESENTANTE del curso de verano** y a través de él se realizarán todas las actividades pertinentes, dicho formato se proporcionará en la División de Estudios Profesionales a través de los coordinadores de carrera a partir del **11 de mayo y deberá entregarlo a más tardar el 05 de junio. NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.**

### IV.- DE LA ACREDITACIÓN

- 4.1 La aprobación de un curso de verano estará sujeta al lineamiento para la evaluación y acreditación de asignaturas vigente, según corresponda.
- 4.2 Deberá hacer por escrito la solicitud de baja, dentro de las primeras cinco sesiones de clases, a la División de Estudios Profesionales con copia al Dpto. de Servicios Escolares; transcurrido este período no procederá la solicitud.

### V.- CALENDARIO/COSTOS

ACTIVIDAD	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de Convocatoria	11 de mayo	División de Estudios Profesionales
Detección de necesidades	11 mayo al 05 junio	Jefa/e Académico, Coordinador, Estudiantes
Revisión para autorización de curso	08 al 12 junio	División de Estudios Profesionales
Una vez autorizado el curso, Pago de Cursos de verano	15 al 17 junio	Estudiantado y Recursos Financieros
<b>INICIO DE CURSOS DE VERANO</b>	22 de junio	Estudiantado y Profesorado
Solicitud de baja de estudiantes en curso de verano	22 al 26 junio	Estudiantado y Coordinador
<b>FIN DE CURSOS DE VERANO</b>	31 julio	Estudiantado y Profesorado

COSTOS POR GRUPO DE CURSOS DE VERANO 2026				
CRÉDITOS	H/SEMESTRE	H/SEM.	H/ VERANO 5 DÍAS	COSTO POR ALUMNO/CREDITO
3	48	8	1.6	\$ 1,110.00
4	64	11	2.1	\$ 1,480.00
5	80	13	2.7	\$ 1,850.00
6	96	16	3.2	\$ 2,220.00
8	128	21	4.3	\$ 2,960.00

El período del curso de verano será del **22 de junio al 31 de julio, de lunes a viernes**. Los horarios de la impartición del *curso de verano* serán de acuerdo a la conciliación de la necesidad del servicio educativo y disponibilidad de horario de estudiantado y profesorado.

\*Lo NO previsto en la presente Convocatoria será analizado y resuelto por el Comité Académico con base en el Lineamiento para la operación de Curso de Verano.

ATENTAMENTE

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



2026  
año de  
Margarita  
Maza